

Bases Específicas: ALMACENERO

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir 5 puestos de **Almacenero** en los términos anunciados en el BOCM de 19 de abril de 2023, y según lo acordado en la Comisión Paritaria de 7 de febrero de 2024, en la que se acuerda seguir aplicando las bases que estaban vigentes durante el año 2023, para este proceso selectivo.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes “**Bases específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto: ALMACENERO

Número de plazas:

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Turno Libre	5
Total plazas	5

Jornada:

Las plazas se ajustarán a la jornada continuada de mañana de lunes a viernes o jornada de tarde lunes a viernes (provisionalmente la jornada de tarde pasa a ser jornada continuada de mañana).

Lugar de trabajo:

Ámbito territorial de aplicación del II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Retribución anual

A fecha de publicación de estas bases específicas, la retribución fija anual es de **29.173,86€**.

GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	ÁREA FUNCIONAL
Administrativos	B1	Administrativa

Complementos variables adicionales (hasta un máximo de un 11,5%* del salario del puesto):

- Incentivo de productividad
- Complemento por desempeño

**Se aplicarán conforme a lo establecido en el II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A., M.P.*

Titulación requerida:

Estar en posesión del título de ciclo formativo de grado medio o formación profesional de primer grado, o la homologación correspondiente.

Experiencia requerida: Poseer experiencia mínima demostrable de **6 meses** como **Almacenero/a**** en empresas con un sistema de control logístico de almacenamiento, realizando tareas de gestión de stock (pedidos, autorizaciones, distribución) para garantizar el aprovisionamiento óptimo de material.

Únicamente se considerarán aquellas experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en el grupo de cotización **06**

**En el caso de tener experiencia temporal en Canal, también se tendrá en cuenta para el cumplimiento de este requisito la experiencia como *Auxiliar de Almacén*, dada su reclasificación posterior como Almacenero/a.

Carné de Conducir: Carné de conducir B en vigor

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A., M.P.: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 23:59 horas del día 27 de enero de 2025**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a	Natalia Flores Cernadas	Hanna Sánchez Gómez
Vocal	Jose Ramón Laorden	Juan Carlos Sánchez-Cabezudo
Vocal	Francisco Javier Pérez Ramirez	Iván Alcalá Platel
Vocal	Marcos Antonio Gómez Yuste	Luis Ángel Panadero Hernández
Vocal	Mónica Iñigo Casado	Fernando Pesquera Rubio

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **10 puntos**:

FASES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CARÁCTER ELIMINATORIO
Teórico-prácticas	10 puntos	Sí
Total	10 puntos	

4º.- PRUEBA TEÓRICA/PRÁCTICA

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. **Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan**. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba **será de 2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en base 10 será de **10 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

1. EL ALMACÉN
 - a. Definiciones y funciones
 - b. Logística
 - c. Clases de almacenes

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS
 - a. Clasificación según sus características
 - b. Recepción y codificación
 - c. Tipos de carga y sus formas de almacenamiento
 - d. Equipos de manipulación

3. LAS EXISTENCIAS – (STOCKS)
 - a. Definiciones
 - b. Conceptos de gestión de stocks
 - c. Análisis de consumos y necesidades de aprovisionamiento
 - d. Valoración y sus distintos métodos

4. EL INVENTARIO
 - a. Tipos de inventario
 - b. Clasificación ABC de los productos
 - c. El proceso de inventario físico
 - d. La valoración del inventario
 - e. Registros básicos

5. RECEPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE MERCANCIAS
 - a. Selección y recogida
 - b. Procesos de preparación de pedidos y formularios
 - c. Envases y embalajes
 - d. Manejo de los medios de transporte y su selección
 - e. La relación con los proveedores
 - f. Atención a los clientes internos

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:
 - a. Legislación y normativa básica:
 - i. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
 - ii. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
 - b. Condiciones de seguridad:
 - i. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - ii. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
 - iii. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares para los trabajadores.
 - c. Riesgos en el almacenamiento de sustancias químicas
 - i. Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

7. INFORMÁTICA
 - a. Conocimientos a nivel de usuario de Office 365: Outlook, Microsoft Teams, Excel, Word y OneNote
<https://support.microsoft.com/es-es/office>
 - b. Conocimientos a nivel usuario de SAP MM o Logística:
[*Manual Sap para Principiantes Gestion de Almacenes*](#)

8. CANAL DE ISABEL II:
 - a. Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas).

[*Página web de Canal de Isabel II*](#)

[*Plan de Sostenibilidad - Canal de Isabel II \(Solo Informe Sostenibilidad\)*](#)

b. II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.:

- Título II: Organización del Trabajo
- Título III: Clasificación profesional
- Título VI: Seguridad y Salud Laboral
- Título IX: Régimen Sancionador

«BOE» núm. 61, de 12 de marzo de 2022. Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, SA.

BIBLIOGRAFÍA:

Además de la normativa, legislación y páginas webs detalladas en los conocimientos mínimos necesarios, se facilita la siguiente bibliografía para preparar la prueba de conocimientos:

- *Operaciones de almacenaje. Aurea Campo Varela, Ana María Hervás Exojo, María Teresa Revilla Rivas. Primera edición: 2013 Ed. McGraw-Hill Interamericana de España. ISBN 978-84-481-8421-6*

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Controlar el almacén asignado y la gestión de stocks.
- Tramitar los pedidos para el reaprovisionamiento del almacén.
- Recibir pedidos, comprobar los materiales suministrados, elaborar fichas de recepción y tramitar las entradas en el sistema de gestión SAP.
- Ordenar, clasificar y colocar los materiales del almacén. Ubicar los materiales.
- Colaborar en las tareas de aprovisionamiento de los almacenes, control, traspaso y gestión de vales de compras y almacenes, solicitudes de pedido y pedidos y cambios y devoluciones.
- Realizar el Picking de almacén, comprobar la dotación en la familia de vestuario, valorar los pedidos a almacén en SAP y preparar la mercancía para su reparto.
- Colaborar en la recepción de los materiales, carga, descarga y almacenamiento, utilizando la maquinaria necesaria para cada una de las actividades.
- Preparar, limpiar, transportar y entregar los pedidos solicitados.
- Realizar repartos de los materiales de los almacenes por los distintos centros de Canal de Isabel II a partir de rutas de reparto.
- Realizar inventarios periódicos en almacenes y depósitos
- Recibir contadores, trasladar muestras al laboratorio de contadores, recoger y tramitar las entradas de los pedidos en SAP.

- Gestionar los contadores en garantía. Recibir los contadores a devolver a los proveedores, revisar la documentación y devoluciones.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo

17 de enero de 2025
Isabel Pemau González
Directora de Recursos